



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0002 -2015-GRA/PRE

HUARAZ, 08 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0279-2014-GRA/PRE de fecha 31 de julio de 2014, se designó al Abog. GETULIO VARGAS TARAZONA, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y encargar las funciones de dicho cargo al nuevo funcionario;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación conferida al Abog. GETULIO VARGAS TARAZONA, en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al ABOG. JUAN ALFONSO MALLQUI LA BARRERA, las funciones del cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, debiéndose precisar que sus remuneraciones serán sufragadas con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial -FAG.

Registrese, comuníquese y cúmplase.

Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIJA DEL ORIGINAL
12 ENE 2015
M. VARGAS BARRENECHEA
ALFONSO MALLQUI LA BARRERA
ESTHER CASTILLEJO
ALICIA LIMA LAMARSH